



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos () entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.*

ACTA Nº 07/13 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente: **Gr.Mpal.**
D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera (PP)

Concejales asistentes:
D^a. Beatriz Marta Santana Sosa (PP)
D. Martín Alexis Sosa Domínguez (PP)
D^a. Oneida del Pilar Socorro Cerpa (PP)
D^a. Rita M^a González Hernández (PP)
D. Salvador Socorro Santana (PP)
D^a. Raquel Santana Martín (PP)
D^a. Gloria Déniz Déniz (PP)
D^a. M^a. Guadalupe Cruz del Río Alonso (CxS)
D. Javier Santana Baez (CxS)
D^a. María Pilar Santana Déniz (CxS)
D. Lucas Tejera Rivero (Mixto)
D^a. Aurora Parrilla Arroyo (Mixto)
D. José Luis Álamo Suárez (Mixto)

Concejales ausentes:
D^a. Amalia E. Bosch Benítez (Mixto)
D. Ángel Luis Santana Suárez (PP)
D^a. Rosa María Ramírez Peñate (PP)

Secretaria General:
D^{ña}. Katuska Hernández Alemán.

Interventora Municipal:
D^{ña}. Belén Vecino Villa

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil trece, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, D^{ña}. Katuska Hernández Alemán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, toma la palabra el concejal de vías y obras, D. Martín Sosa Domínguez, que justifica la urgencia de la sesión, para la modificación de la anualidad 2010, teniendo en cuenta el cumplimiento de los plazos para ejecutar las obras y finalizarlas antes de fin del mes de Diciembre.

Sometida la declaración de la Urgencia a votación, ésta resultó APROBADA por unanimidad de los miembros Corporativos asistentes.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS (PCA), ANUALIDAD 2010.

Vista la propuesta que formula el Concejal Delegado de Carreteras, Caminos, Vías Públicas, Infraestructuras y Seguridad, Tráfico y Transporte, de fecha 25 de julio de 2013, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, ANUALIDAD 2010 (PCA 2010), QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE CARRETERAS, CAMINOS, VÍAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD, TRÁFICO Y TRANSPORTE, AL PLENO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.

ANTECEDENTES:

Por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2010, se aprobó el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2010.

Dado que con fecha 16/07/2013 y registrado bajo el nº 5367 se recibe copia compulsada del certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2013, relativo a la Modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2010, correspondiente al Ayuntamiento de Santa Brígida, en el cual se hace constar entre otros lo siguiente:

“TERCERO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2010, correspondiente al Ayuntamiento de Santa Brígida, consistente en:

1. *Dar de baja a la actuación “Nuevo acceso peatonal en rampa entre las calles Satautejo y Mirador de la Villa (10.PCA.13.02), por importe de cincuenta y cuatro mil doscientos catorce euros con catorce céntimos (54.214,14 euros).*
2. *Dar de alta a la obra “Rehabilitación y creación de infraestructuras lúdico-deportivas en la Villa de Santa Brígida” (10.PCA.13.03), con un presupuesto de cincuenta y cuatro mil doscientos catorce euros con catorce céntimos (54.214,14 euros).*

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Firgas y Santa Brígida, condicionando la efectividad del mismo a su aprobación por el Pleno municipal respectivo”. ...

Es por lo que, en base a los antecedentes expuestos y en cumplimiento del condicionado del punto cuarto citado anteriormente, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2010, correspondiente al Ayuntamiento de Santa Brígida, consistente en:

1. Dar de baja a la actuación “Nuevo acceso peatonal en rampa entre las calles Satautejo y Mirador de la Villa (10.PCA.13.02), por importe de cincuenta y cuatro mil doscientos catorce euros con catorce céntimos (54.214,14 euros).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

2. Dar de alta a la obra "Rehabilitación y creación de infraestructuras lúdico-deportivas en la Villa de Santa Brígida" (10.PCA.13.03), con un presupuesto de cincuenta y cuatro mil doscientos catorce euros con catorce céntimos (54.214,14 euros).

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y a los Departamentos de Infraestructuras y Contratación Municipales, a los efectos oportunos."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal de Infraestructuras, D. Martín Sosa Domínguez, explicando los motivos de la baja de la obra "Nuevo acceso peatonal en rampa entre las calles Satautejo y Mirador de la Villa" para poder ejecutar la misma fundados en la imposibilidad legal de actuación en el sau 2; por lo que se ha tratado de cubrir aquellas necesidades urgentes de actuación.

Interviene Dña. Guadalupe del Río Alonso, por el grupo CxS, manifestando que votará a favor de la modificación por no desaprovechar el dinero, pero que no entiende por qué se incluyó esa obra en el SAU2 cuando no procedía en ese suelo.

Toma la palabra D. Lucas Tejera, por el grupo Mixto, expresando que le extraña que si no se dieron cuenta que eso estaba inmerso en la problemática del SAU2.

Interviene D. José Luis Álamo, por el grupo Mixto, afirmando no comprender por qué ha estado tres años pendiente de ejecución y ahora cambiar. También explica detalladamente otras necesidades municipales de urgente actuación como la mejora del graderío de la cancha del colegio Juan del Río.

Toma la palabra el Concejal D. Martín Sosa Domínguez, explicando que se modificó a instancias del Ayuntamiento y no del Cabildo, y que se ha hecho todo lo posible por salvar este dinero, pero dado el asesoramiento técnico habido se ha reconsiderado modificar el plan.

Por el Sr. Alcalde se explica que fue a instancia del Concejal de Vías y Obras D. Ángel Luis Santana, el que a la vista de como la promotora de la urbanización había dejado la calle con las obras de urbanización, consideró importante su inclusión. Sin embargo ante las resoluciones judiciales habidas hemos formulado tres pequeños proyectos, concluyendo que también es verdad que hay más cosas por hacer.

Cerrado el turno de intervenciones.

Sometida la propuesta a votación, ésta resultó APROBADA por unanimidad de los miembros Corporativos asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

El Alcalde - Presidente.

Fdo.: Lucas Bravo de Laguna Cabrera.